



Córdoba, 11 de noviembre de 2014

**VISTO**

la Contratación Directa N° 425/2014 llevado a cabo a efectos de Adquirir Insumos Químicos para Laboratorio para llevar adelante el Proyecto "Estudio de Parámetros de Salud Bucal en Córdoba"; y

**CONSIDERANDO**

Que dicha adquisición es imprescindible para dar cumplimiento a lo solicitado por CUDAP: EXP-UNC: 0006364/2014;

Que por Resolución del H.C.D. N° 328/13 se le otorgó el aval Institucional;

Que por Resolución 192/13 SPU del Ministerio de Educación se nos asigna y transfieren fondos a los fines específicos de financiar el proyecto de investigación de Estudio de Parámetros de Salud Bucal en Población Adulta de la Ciudad de Córdoba";

Lo conferido por el Decreto 893/2012 y 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. d ap. 1, Ordenanza del HCS N° 05/13 art. 2 inc. V y Ord. HCS N° 01/2014.

Por ello,

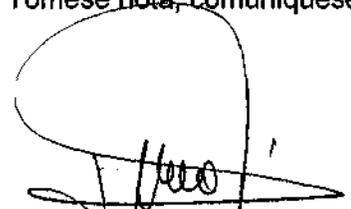
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:**

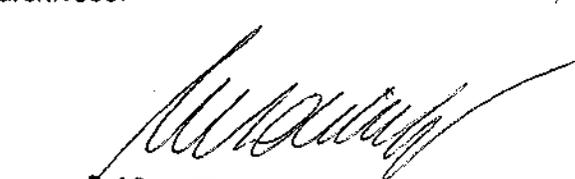
Artículo 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa N° 425/2014 por la Adquisición de Insumos Químicos para Laboratorio, según los presupuestos presentados a las siguientes firmas: GENBIOTECH S.R.L. CUIT 30-70941519-7 (Renglones 03, 06, 07, 08 y 19) \$ 18.604,80 (Pesos: dieciocho mil seiscientos cuatro con ochenta centavos) y SIGMA ALDRICH DE ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-69313680-2 (Renglones 02, 09 y 10) \$ 3.511,92 (Pesos: tres mil quinientos once con noventa y dos centavos)

Artículo 2º: Asignar dicha erogación a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional al proyecto de investigación de Estudio de Parámetros de Salud Bucal en Población Adulta de la Ciudad de Córdoba Dra, Silvia López de Blanc.

Artículo 3º: Enviar las actuaciones referidas a la Contratación Directa N° 425/2014 a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a sus efectos.

Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 741**